



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se llevará a cabo el procedimiento **Invitación a Cuando Menos a Tres Personas IF-002/19 SEGUNDA CONVOCATORIA**, para la adquisición de **“EQUIPO DE DEFENSA”, FORTASEG 2019**.

Fecha de entrega de bases	2 al 5 de octubre de 2019 en un horario de 9:00 a 15:00 horas
Junta de aclaraciones	4 de octubre de 2019 a las 16:00 horas
Presentación de propuestas y apertura de las mismas	14 de octubre de 2019 a las 15:00 horas

Los concursantes invitados a participar podrán obtener las bases de manera gratuita en la Dirección de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios.

Es requisito indispensable para participar, ser invitado.

No serán sujetos de invitación para participar en este concurso aquellos proveedores que se encuentren dentro del supuesto establecido en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Querétaro, Qro., a 2 de octubre de 2019

Lic. Jorge Alejandro Mauricio Arana Terán
Director de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios
Titular del Área Contratante
MUNICIPIO DE QUERÉTARO

“Esta (obra, programa o acción) es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta (obra, programa o acción) con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta (obra, programa o acción) deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.